El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, mártes 25 Abril 1899. N.º 5.383

SECCION POLITICA

Promesas del Capitán Verdades

No ha sido un impulso impremeditado lo que ha llevado al Sr. Urquia á revelar, por medio de la prensa, los horrores de la guerra en Filipinas. Ya anunciaba ese propósito en el Almanaque para 1899 del periódico satírico que publicaba en Manila «The Kon Leche».

En aquel Almanaque, y en forma ligera como convenía al caracter satírico de la publicación, anunciaba «El Capitán Verdades» lo que ha realizado de modo digno del mayor aplauso.

Es curioso é interesante aquel artículo. Por eso lo reproducimos:

Mis reflexiones de fin de año

En este año, todos han sido malos pensamientos.

Malas obras.

Peores planes.

Infames procedimientos.

Horribles escarmientos.

Y, como consecuencia, las reflexiones que me sugiere tanta cosa mala, no pueden ser buenas. Pero, en cambio, garantizo que son verdad y que nacen de mi cerebro con honrada imparcialidad.

La primera reflexión que se me ocurre es preguntarme: ¿á que fué nuestra pobre escuadra á Cuba, ó mejor dicho, en qué cabeza humana, medianamente organizada, cupo tal pensamiento? Porque mandar una escuadra nominal compuesta de cuatro barcos, sin cañones y sin carbón, nada menos que á Cuba, donde era esperada por los mejores acorazados americanos, es lo mismo que echarle á un perro hambriento media libra de carne; así se la «jamaron», sin decir «oste ni moste». Si el ministro de Marina hubiera estado «de acuerdo» con los americanos, no lo hubiese hecho tan bien: no parece sino que lo habían «comprado» para que secundara sus planes.

Pero, como á pesar de mis malos pensamientos, no pudo ni debo pensar esto, tengo que pensar otra cosa, poco más ó menos tan mala. Que el ministro de Marina, ni era ministro, ni era marino, ni era nada.

Y como no ser «nada», es algo menos que ser un «imbécil», porque un «imbécil» (por muy malo que sea serlo), es algo, saco como consecuencia lógica, que ni siquiera los honores de tal tenía nuestro ministro de Marina; es decir, que de director de la Marina teníamos un «nada», y por eso, salió la cosa «como salió.»

Y aquí se me ocurre pensar otra cosa: cómo D. Práxedes pudo elegir á tal melón para ministro de Marina, y como deducción lógica también no encuentro mas que una, cual es, la de figurarme que, con sus años, va el bueno de D. Mateo convirtiéndose en «melón de invierno» y que, así como «la cabra tira al monte», él tira de todos los melones que encuentra para formarse su camarilla. Así se explica que no haya hecho más que «melonadas».

Reflexionemos sobre lo sucedido en Filipinas.

Esto ha sido el «colmo», la verdadera «casa de los escándalos». Aquí se ha robado, se ha asesinado de hambre á los soldados; se han entregado poblados, pueblos, ciudades y plazas, y todo Cristo se ha marchado tan tranquilo, «vía Hong-Kong, á disfrutar de lo ajeno sin que haya habido quien les haya dicho «alto á la autoridad.»

Natural deducción: que aquí no hemos tenido autoridades, porque de haberlas tenido, hubiesen dado el «alto» á los culpables, á no ser que todos fueran de la misma calaña.

¿No les parece á ustedes lo mismo?

(Dirijo esta pregunta á los españoles honrados á los que pueden levantar su frente cual yo la levanto, porque para los «otros» holgaría tal pregunta; ya se yo que no pensarán así).

No de otra manera se puede explicar que hayan dejado embarcar á Geriboldi, Tomé guita, San Dalias y otros tantos, sin haber siquiera incoado una sumaria para averiguar de dónde habia salido tanto dinero como se llevaban.

Porque, no hay que darle vueltas.

O los que aquí «pintaban» como autoridades eran «tontos de capirote», ó eran otra cosa peor, más severamente castigada por el Código penal. Y no se me diga que no había jurisdicción criminal, porque para incoar diligencias «previas» y remitirlas á España, les sobraban facultades.

Pero no se crean los Fermines, Celestinos, Portabarcas y demás compañeros, que van á quedarse con el santo y la limosna, ni que los que aquí estamos y no «somos como ellos», nos chupamos el dedo. Pronto marché yo á España y aunque no soy hombre eminente, ni escritor distinguido, ni general (gracias á Dios), ni nada de eso, porque no soy más que un pobre diablo que ha vertido «de verdad» su sangre por la Patria en los campos de Cuba, sin más aspiraciones y sin otras ambiciones que el honor de la misma Patria, me sobrará valor para estampar en las columnas de un periódico el «yo acuso» de Emilio Zola.

Que á falta de oidos elevados que me oigan, habrá los de cien mil madres españolas que se quedaron sin hijos más que por el plomo enemigo, por los malos alimentos y la carencia absoluta de honradez en la administración.

Deducción al canto: que si aquí hubiéramos tenido cabezas para dirigirnos, hombres honrados para administrarnos y generales de valor y pericia militar suficientes para organizar nuestras defensas, ni los indios tendrían treinta mil fusiles, ni los soldados se hubiesen muerto de hambre y enfermedades producidas por la falta de cuidado, ni el enemigo hubiera entrado en una plaza fuerte como Manila sin disparar un tiro. Es decir, que si aquellos de allá fueron «melones», éstos han sido «calabazas bobas» que se han chupado toda la sávia.

De todos los pensamientos que este año han tenido nuestros hombres públicos, uno sólo me ha causado verdadera admiración, tan grande, que aún dudo haya salido del «cacúmen» de ninguno de los que llevan las riendas del gobierno. Este es «la venta de Filipinas». No se merecía otra cosa esta nube de miserables traidores; venderlos por cuatro cuartos, como se vende un mono, una manada de borregos ó un trasto inservible: es la mayor afrenta que se les ha podido hacer; el mayor castigo que podíamos imponerles y la mayor satisfacción que podíamos darnos.

Y... hasta el próximo año, en Madrid, para los unos.

Y para los otros, mi más profundo desprecio, que no merecen como despedida otra cosa, los infames judas que, aprovechando la más vil de las ocasiones, han traicionado á su madre Patria y han esgrimido contra ella las armas confiadas á su fementido honor.

JUAN DE URQUIA.
(El País).

Historia negra

Escándalos filipinos

Yo no me he propuesto entrar en discusiones con nadie sobre los hechos concretos que señalo en mis artículos como observador que fuí y fiel cronista que soy de lo que pude presenciar en Filipinas, y que causaron en mí la natural indignación, como en todo pecho que se titulaba de español. Pero me hace desde las columnas de «El Correo Español» tal serie de preguntas el notable escritor que firma «Don Ramiro», que por una sola vez, y por tratarse de persona tan competente como autorizada, voy á permitirme hacer todo lo posible por contestarlas á su entera satisfacción.

Es verdad que los generales salen de los jefes, los jefes de los oficiales, y éstos de las Academias ó de las filas; pero no me negará «Don Ramiro» que muchos de los que llegan á generales no salen de los mejores jefes, ni la inmensa mayoría de los que llegan á jefe salen de los buenos oficiales; y aquí precisamente radica el mal, pues imperando como impera el favoritismo, claro es que no llegan á los altos puestos de la milicia, por lo regular, más que aquellos que ya tienen el generalato como un timbre

heráldico en sus familias Sucede también, con honrosas excepciones, que desde que se ciñe el fajín, ya se cree en España el que lo lleva que es un sabio; se desliga casi por completo del estudio, no se ocupa de conocer los modernos adelantos en el arte militar, las tácticas del día, los nuevos sistemas de fortificaciones y prácticas de campaña, y lógico es suponer que en estas condiciones se hace difícil adquirir la victoria para un ejército, por numeroso que este sea y por muy heróicos que sean sus soldados.

«No es la historia de siempre, la eterna canción de los vencidos de aquí y de todas partes. Don Ramiro» no debe haber presenciado los desastres cuando así escribe; si hubiera estado en ellos, como he estado yo, fácil le habría sido comprender que se pudo hacer mucho más con mejor, dirección, con mayor, y si no vencedores, pudimos, sí, haber sido vencidos con honra. Hace mal, á mi juicio, el ilustre escritor en querer echar toda la responsabilidad únicamente al Gobierno. La Nación paga crecidos sueldos á nuestros generales para que generales sean, para que conduzcan á sus hijos á la victoria, ó á la honrosa derrota; no para que los conduzcan á sufrir las vergüenzas de la capitulación, por todos conceptos deshonrosa, de Manila; ni para que entreguen una plaza fuerte como aquélla á los primeros amagos de dudoso bombardeo. El Gobierno manda sus generales á las colonias, los paga para que sostengan la integridad del territorio, ¿puede ser responsable de si resultan ineptos? ¿Puede ser responsable de que falten á sus deberes? Me parece que no.

Yo tampoco creo haber dado en el clavo, como tantos otros que, en Asambleas y Cámaras, piensan regenerarnos, ni tengo esa pretensión. Al contrario, estoy convencido de que en el clavo no se puede dar, y de que á la regeneración, por lo menos en estos tiempos, no se puede llegar. ¿Meterme yo á regenerador? Pues no tendría poco trabajo.

Aspiro, sí, á que mi Patria se regenere, á que haya moralidad, y por eso, en cumplimiento de mi deber como español, señalo los vicios que conozco, los defectos que he notado, las inmoralidades que he observado para que, quien pueda y deba, subsane los unos, corrija los otros y castigue las últimas.

¡Ah, «Don Ramiro»!: ¡Si todos hicieran lo que yo! ¡Si todos se impusieran el mismo sacrificio!

¡Cuántas cosas no se sabrían! Ahí tiene usted el único camino para llegar á la regeneración. Pero aquí nadie lo sigue; todo se reduce á criticar, como si fuéramos mujeres, en los cafés y en los Casinos, y por las calles, y hasta en los tranvías, la conducta de Fulano y de Mengano, y cuando llega el caso..., ¡nada entre dos platos!

¿Quiere «Don Ramiro» que le diga por qué esos generales, jefes, oficiales y soldados que recibían órdenes para desalojar posiciones que tanto les convenía y tan fácil les era defender, no las desobedecían?

Pues por una razón muy sencilla: porque en medio de nuestros grandes desastres, de nuestros infortunios sin cuentos y de nuestras innumerables vergüenzas, hemos conservado incólume lo que para el soldado es santa religión, creencia ciega, virtud inmaculada: «la disciplina».

Yo no sé por qué se perdió Cuba: no estaba allí en los últimos tiempos, y no me gusta juzgar lo que no conozco más que de oídas. Me gusta formar mis juicios, sobre todo cuando los doy al público con perfecto conocimiento de causa, y hacer de ellos, antes de emitirlos, el estudio necesario. Pero en cambio he dicho por qué se perdió Manila, de una manera clara y terminante, y no con relatos de hechos aislados que nada significan, sino con raciocinios y deducciones tan lógicas, que me pareció (y siento haberme equivocado) haberlo puesto al alcance hasta de los que menos conocimientos tuvieran en operaciones militares y defensa de plazas sitiadas y asediadas.

¿Que por qué se perdieron las escuadras? Porque no debieron haber ido nunca á combatir.

La de Cavite, porque sabiéndose, como nadie ignoraba, que la americana era muy superior por todos conceptos, debió haberse diseminado, como propusieron algunos de los comandantes de aquellos barcos de cartón-piedra, y encerrándose un barco en un puerto, otro en el de más allá, éste en Carolina, y aquél en Mindanao. De este modo se hubiera evitado la indudable é indiscutible destrucción de la escuadra, y la infinidad de víctimas inútiles y estériles que tuvimos. ¿Qué importaba la crítica del momento, si luego tenía que resplandecer el sol de la verdad?

Y la de Cuba se perdió porque nunca debió ir á las Antillas, y mucho menos á la bahía de Santiago. ¿En qué cabeza humana medianamente organizada, cabe el mandar cuatro barcos, sin cañones, sin municiones y sin combustible, nada menos que á Santiago de Cuba, donde era esperada por los mejores acorazados americanos? ¿Por qué no fué á Filipinas, donde indudablemente hubiera obtenido en igual combate, certero triunfo? ¿Para qué fué á Cuba? ¿Qué iba á hacer allí?

No se me oculta que en el fondo existan algunos defectos de organización y algo de desequilibrio, en la forma que nuestro Ejército está constituído. Pero que hayamos perdido la campaña por consecuencia de estos defectos, lo niego rotundamente. La hemos perdido porque no hemos tenido, allá y acá, cabezas para dirigirnos, corazones para llevarnos á la victoria, y hombres honrados para administrarnos.

No es España una nación «llevada del diablo, Don Ramiro»; pero sí lo es «dejada de la mano de Dios».

Y como no estando en poder del diablo, ni en el Dios, ha d estar llevada en poder de alguien, voy á permitirme decirle cuál es esa situación intermedia:

España ha estado llevada por bandoleros, «Don Ramiro».

Esta sí que es una verdad de «Pero Grullo».

El Capitán Verdades.

(De «El Nacional»).

Ecos políticos

Nos admira la frescura con que el Sr. Silvela ha dicho á los periodistas que, según noticias del Gobierno, se preparaban en el escrutinio general actas-sorpresa y Lázaros resucitados.

Esos son los informes del gobierno y nadie lo puede saber mejor que él, pues han de ser forzosamente sus amigos los que hagan esos milagros, porque á las oposiciones, bien se sabe atarlas corto para que no se extralimiten.

Es cierto que agregó el florentino que había escrito á los Gobernadores para que evitasen esos escándalos. Así pretende quedar bien el jefe del Gabinete y lavarse las manos si resultan actas robadas por los situacioneros.

Actas que no dejarán de ser aprobadas por la correspondiente comisión si resultan, como resultarán, «distraídas» á favor de los polaviejistas ó silvelistas.

—=—

Continúan pagando nuestros enemigos la conducta observada con nosotros. Se figuraron que lo de Filipinas sería cosa de coser y cantar como lo de Cuba, y están sufriendo los más crueles desengaños.

El país está contra ellos, más que nunca lo estuvo contra nosotros. También es verdad que los norteamericanos cometen allí toda clase de desafueros.

Continuamente se ven derrotados perdiendo mucha gente y dejando en poder de los tagalos cañones, pertrechos y prisioneros.

A Mac Kinley la ha salido su sueño de conquistador un poquito desigual y en su país se va despopularizando á ojos vistas. A cada mala noticia que de Manila se recibe se levanta un clamoreo contra el Napoleón-hortera que ha metido á su país en este laberinto después de haber atropellado todas las leyes de la justicia y del honor.

Aguinaldo más que un caudillo popular va resultando un instrumento de la Providencia encargado de castigar la falta de sentido moral del pueblo yanqui.

Nuestro aplauso al jefe indio.

—=—

Parece ser que el ministro de Marina no ha desistido de su ridículo propósito de hacer una grande escuadra de acorazados y piensa proponerlo en las Cortes.

Suponemos que no faltarán diputados que atajen los proyectos de ese buen señor.

¡Una escuadra! ¿Y para qué? ¿Para tener unas carracas malas y caras, que estén á la altura del «Alfonso XIII» y que cuando llegue la ocasión se encuentren con que faltan municiones y nadie sabe manejar la artillería, pasando á ser botín del enemigo sino se toma la resolución de echarla á pique como sucedió en Santiago?

¡Basta ya de marina!

La indispensable para guardar las costas y nada más.

—=—

Por lo que telegrafían resulta que el general Tejeiro lo mismo que el coronel Zamora no han sido borrados del ejército; han quedado en situación de retirados, de modo que, aunque en calidad distinta, siguen perteneciendo al cuerpo armado.

No comprendemos entonces porque se ha dado tanto vuelo al asunto.

La cuestión era hacer un escarmiento y eso no lo es.

Todavía más. Para nosotros, el ser borrado completamente del ejército era poco todavía. Creíamos que debían entender en ese asunto también los tribunales ordinarios.

Estamos viendo que lo que se ha hecho en todo esto es distraer la opinión pública de los generales que están sumariados por el Tribunal de Guerra y Marina, como son Toral y Jáudenes, responsables directos de la entrega de Manila y Santiago.

¿Es que hay interés en hacer tablas el asunto? ¿Es que estos generales se pueden escudar con órdenes recibidas de Madrid bien fuese del Gobierno ó de quien se arrogó facultades que no tenía?

Esto es lo que interesa saber.

—=—

«La Reforma», que primero fué órgano de Primo de Rivera y ahora lo es de Polavieja, se alarma con lo que llama «ejecuciones militares», y dice que es mucho mayor lo que se prepara, y que se quiere pegar fuego á la Santa Bárbara del honor para que vuele todo en pedazos. Afirma que hay que evitar la corriente con un acuerdo colectivo.

Se ve que «La Reforma» lo que pide es una tapadera.

Teme que los miasmas sean demasiado deletéreos.

—=—

El Sr. Durán y Bas, sectario feroz, reaccionario que toca en los límites del carlismo, comienza ya su obra de destrucción.

El Jurado ha sido siempre su objetivo, y ahora que está en condiciones de poderlo destruir ya lo anuncia á son de trompeta para que todo el mundo se entere.

Volveremos, pues, á la justicia histórica que tan honda huella había dejado en este pobre país.

Volveremos á la letra que mata, que és la suprema ley para estos innobles hipócritas.

Tras del Jurado caerá la libertad de reunión y asociación, después el sufragio universal que ellos mismos se encargan de desacreditar, y por último la libertad de la prensa.

Lo malo es que no impongan todas esas reformas á la vez. Así acaso nos moveríamos.

Alcances

á los repatriados de Filipinas

Dice «La Almudaina» de Palma:

El señor coronel de la Zona de Reclutamiento de estas islas, D. Ernesto Rubio, ha tenido la atención de remitirnos el documento que trascribimos á continuación, cuya lectura recomendamos eficazmente á los interesados y que contiene las instrucciones á que han de atenerse las Zonas de reclutamiento para satisfacer por su conducto los alcances á repatriados de Filipinas, regresados á bordo de los vapores «Cachemire», «Isla de Luzón», «León XIII», y «Monserrat», que arribaron á Barcelona en los meses de Enero y Febrero últimos, cuyas expediciones trajeron sus alcances librados contra el Ministerio de Ultramar, y tiene ya en su poder esta Comisión Liquidadora para proceder á su inmediato pago.

«Primera. Los pagos por las Zonas se harán tan sólo á los interesados causantes de los créditos.

Segunda. Los causa-habientes de los fallecidos harán directamente á esta Comisión la reclamación de alcances, y por este Centro se tramitarán los expedientes prevenidos para comprobar su derecho en la forma establecida, pudiendo verificarse el pago, bien personándose en este Centro, ó por medio de giro, según se interese.

Tercera. A los interesados que residan en Madrid se les pagará en la Comisión Liquidadora de la Caja general de Ultramar, previa presentación del pasaporte, así como á cualquier otro que residiendo fuera, haga en dicho Centro la reclamación.

Los demás se presentarán á los señores jefes de las Zonas de Reclutamiento de la demarcación en que tengan fijada su residencia.

Cuarta. Los interesados presentarán sus pases á los señores Jefes de Zona, los que tomarán de ellos las notas necesarias para llenar los impresos de reclamación de alcances que al efecto se les adjuntan, devolviendo dichos documentos una vez conocidos los suministros que aparezcan facilitados.

Quinta. Los días quince y treinta de cada mes, se cerrarán los relaciones de reclamación de alcances, y firmadas por el Jefe de la Zona serán remitidas á esta Comisión Liquidadora, manifestando en el oficio de remisión la Sucursal del Banco de España ó casa de giro por la que les sea más conveniente hacerlo efectivo.

Sexta. Esta Comisión en vista de las anteriores relaciones, abrirá un expediente á cada individuo, y de los alcances con que figuran en las remitidas por sus Cuerpos desde Filipinas, les deducirán los socorros de estancia á 75 céntimos cada uno, y cuotas que hayan percibido del Depósito de Barcelona y de las Zonas por cuenta de dichos alcances, más 30 pesetas para responder al cargo de prendas que se le hayan facilitado bien en Port Said, bien por el depósito de Barcelona, y de reintegrarles en su día la diferencia que resultare.

Séptima. Formalizado el precedente ajuste, esta Comisión remitirá á las Zonas un recibo por cada individuo, del alcance final que le resulte, y una nota de dicho ajuste para que se entregue al interesado, en la que constará también el quebranto del giro.

Octava. Inmediatamente que las Zonas reciban las letras que por el total de los alcances de cada relación les serán remitidas por esta Comisión Liquidadora, me darán aviso, á fin de subsanar algún extravío; y tan luego las hagan efectivas, procederán al pago de alcances, firmando los interesados los recibos y talones que á ellos van unidos, donde se hará constar el conocimiento de la firma de los preceptores, devolviéndose ambos comprobantes una vez verificados todos los pagos comprendidos en una misma relación.

Novena Los Jefes de Zona al verificar los pagos, estamparán en los pasaportes que les han de presentar, la siguiente nota: «En este día se satisfacen al individuo comprendido en este pasaporte pesetas céntimos, por sus alcances, hecho el descuento de lo suministrado y las treinta pesetas que se retienen para responder á prendas. Fecha—Firma. Sello».

Décima. Si el estado de salud de algun repatriado le imposibilitase su presentación en la Zona, dará aviso á la Guardia civil del puesto más inmediato para que se haga cargo del pase y lo entregue al Jefe de la Zona, efectuando por su conducto el cobro de alcances, cuyo auxilio debe prestarse por el citado Instituto, en armonía á lo dispuesto en Real Orden circular, fecha 1.° de Septiembre de 1898 (D. O. núm. 194), para los repatriados de Cuba.

Undécima. Esta Comisión y los Jefes de Zona procurarán dar á estas Instrucciones la mayor publicidad, á fin de que lleguen á noticia de los interesados

Los rayos X
ante los tribunales

El hecho ha ocurrido en París, y el juicio que fué su consecuencia se celebró hace muy pocos días.

Una señora enferma de la articulación de la cadera sometióse á los rayos X para mejor saber la naturaleza de su padecimiento.

Tres sesiones de cuarenta minutos, cuarenta y cinco y hora y cuarto respectivamente, si no aclararon el diagnóstico, dieron lugar, en cambio, desde la segunda «exposición radiográfica, á manchas rojizas, que delataban la intensa quemadura de la piel; á estas manchas sucedió, después de algunos días, una úlcera extensa de veinte centímetros cuadrados, produciéndole tales sufrimientos, que llegó á temerse por su razón.

La gangrena parecía amenazar aquella enorme llaga, y hubo que conducir la enferma al campo en busca de aire puro, donde, á fuerza de exquisitos cuidados, fuese reponiendo y curando, aunque tan lentamente que, á la fecha, pasa en la cama buena parte del tiempo.

Provisto el marido de certificaciones facultativas en que se establece «que la agravación de la enferma fué debida á las quemaduras» ocasionadas por el médico radiógrafo, y pretendiendo que éstas se determinaron con lo «largo de las sesiones» y la «proximidad de la ampolla ó tubo en que se producen los rayos X,» ha demandado á dicho operador, pretendiendo le abone 5.000 francos como «indemnización de daños y perjuicios.»

El defensor del médico alega que la «radiografía» se llevó á cabo con sujeción á todas las reglas del arte, y lee á este propósito una carta del secretario general de la «Sociedad Terapéutica», Mr. de Bardet, hombre autorizadísimo en materia de electroterapia.

En dicha epístola se justifica lo acaecido, por la «notable y rara impresionabilidad de la enferma á las impresiones radiográficas».

En vista de lo que precede, el tribunal ha nombrado una Comisión de médicos para que fije lo que debe ser la «máxima duración» en dichas aplicaciones, y la «mínima distancia» que en ellas puede haber entre la parte influída por los rayos y el tubo en que ellos se engendran.

MAHÓN

A la hora señalada se constituyó esta mañana en la Sala destinada al efecto, el Jurado para la vista de la causa formada contra un vecino de Ferrerias sobre el libre ejercicio de los cultos.

Dada cuenta del proceso se dió principio á las pruebas propuestas, practicándose primero las de cargo y después las de descargo, si bien fueron renunciados varios de ellos por la defensa, confiada al letrado D. Pedro Ballester.

Concluido el período probatario y hecha por el Sr. Presidente la pregunta de si las partes sostenían sus respectivas conclusiones, manifestó el Sr. Fiscal que en atención al resultado de la prueba retiraba su acusación pidiendo el sobreseimiento libre de la causa.

No habiendo quien sostuviese la acusación, la Sala se retiró á deliberar y al poco rato dictó auto de conformidad con la petición del Sr. Fiscal, quedando así terminado el acto.

A la hora de costumbre ha salido para Palma el vapor correo «Ciudad de Mahón» con la correspondencia, pasaje y carga.

En el citado buque ha marchado para asuntos propios el Sr. Delegado del Gobierno, habiéndose encargado del despacho el Secretario Sr. Gonzalez, durante su ausencia.

Una joven que ayer tarde desapareció de la casa donde servía, á instancias de su familia fué detenida por los agentes de O. P. y obligada á marcharse á la de sus padres en Alayor.

A la una de esta tarde el Contralmirante de la escuadra española de instrucción D. José de la Cámara, acompañado del Sr. Comandante de Marina de esta isla y de su Ayudante, han devuelto la visita que le hicieron ayer en el «Cárlos V», al señor Delegado del Gobierno y Alcalde accidental de esta ciudad.

Esta mañana ha entrado en nuestro puerto el vapor de guerra español «Giralda» aviso de la escuadra, colocándose junto al «Alfonso XIII» en la isleta de Pinto.

En el vapor «Ciudad de Mahón» marcharon hoy los diez compromisarios elegidos por esta isla, para tomar parte en la de Senadores que ha de tener lugar en Palma el próximo domingo día 30 de los corrientes.

BUENA OCASIÓN.—Parece que los propietarios de la trainera «La Gladiadora», tienen el propósito de enagenarla, lo que hacemos público, con el fin de que aquellas personas aficionadas al sport náutico puedan obtenerla, pues según se nos dice, el precio que se pide por la citada embarcación, la cual mide unos 65 palmos, y pueden remar en ella hasta 16 hombres, es bastante equitativo.

Por falta de número de Sres. concejales ha sido aplazada para el jueves próximo la sesión ordinaria que debía celebrar hoy el Ayuntamiento de esta ciudad.

En el vapor correo «Ciudad de Mahón» salido esta tarde para Palma, han sido embarcadas un número regular de reses vacunas y lanares, para el abasto de aquella plaza.

El Comandante Militar de *Marina de la Provincia de Menorca, capitán del Puerto de Mahón, etc., etc.*

Hace saber: Que el E. S. Capitán General del Departamento de Cartagena en fecha de 18 del actual se ha servido trasladar á esta Comandancia para su publicación una R. O. de 7 del que cursa en la que se anuncia que el Jefe de los servicios de la Marina francesa en Saint Servant ha comunicado á su Departamento que el capitán de la Goleta «La Bretagne» de Nantes encontró el 25 de Febrero último en su travesía de Lisboa á Gran Ville y á unas 25 millas de Ouessant restos de un buque en gran cantidad, maderos de mástiles y una boya de salvamento que tenía la inscripción «Octubre Bilbao», habiendo permanecido todo, al parecer, muy poco tiempo en el agua y debiendo proceder de un barco echado á pique en alta mar. La inscripción trazada en la expresada boya, hace suponer que el citado buque es de nacionalidad española y con este motivo estima el Sr. Ministro de Marina de la República francesa que estos informes pueden interesar á la Real Administración.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.—Mahón 25 Abril 1899.—Manuel Roldán.

1899
Hoja del Calendario para mañana

Abril 26 Miércoles

Ntra. Sra. del Buen Consejo y San Marcelino.

Sale el sol á las 4'42.—Pónese á las 6'26.

Luna: Sale 4'41 N.—Pónese 6'24 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 24

De Barcelona en 4 días, pail. español «S. Rafael», pat. P. Bellot, con 5 trips. y efectos.

De id., pol. gol. «Anita», pat. A. Alamo, con 6 trips., cemento y efectos.

Día 25

De Barcelona, aviso de guerra español «Giralda», de 1.600 tons., 5 cañones, 120 plazas y su equipo, al mando del cap. de fragata, Sr. D. Angel Miranda y Cordonié.

Buques despachados

Día 25

Para Palma, v. correo «Ciudad de Mahón» cap. D. B. Cabot, con 20 tripulantes, efectos y balija.

Sección Telegráfica
(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 25, 10'45 m.

En New Man Georgia, Estados Unidos se ha linchado un negro.

Los yankees han sufrido un nuevo descalabro, habiendo sido derrotado el Coronel Bell en las cercanías de Manila. Se le han enviado refuerzos.

*
* *

Cotización Oficial

Madrid 24 Abril, 4'00 t.

4 % interior . . .	63'80
— exterior . . .	70'05
Amortizable . . .	72'75
Cubas 1886. . . .	66'60
— 1890. . . .	57'70
Banco España . .	414'00
Tabacalera. . . .	000'00
París á la vista	19'25 á 19'45
Lóndres id.	00'00 á 00'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00

Banco de Mahón
COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón . .	34'00	38'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	104'00	000'00
Marítima.	70'00	80'00
Maquinista Naval. .	00'00	100'00
Oblig. municipales. .	65'00	73'00

SECCIÓN OFICIAL

D. Francisco Buisen y Barleta,
Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia del día de hoy, dada á instancia del procurador D. José Juan Perez Bocco en representación de los hermanos D. José, D.ª Antonia y D.ª Catalina Ferrer y Fortuñy en los autos sobre ejecución de un bando contra sus también hermanos Bartolomé y Luís Ferrer y Fortuñy, se sacan á pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinte y cinco por ciento del justiprecio, las fincas que se dirán; quedando señalado para que tenga lugar el remate el dia veinte y seis de Mayo próximo á las diez de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que tambien se expresarán:

Una casa situada en la villa de Mercadal señalada con el número treinta y tres antes diez y nueve de la calle de Isabel segunda, con un huertecillo á su parte posterior, mide su área cuatro metros ochenta centímetros de latitud por diez y siete metros ochenta centímetros de fondo incluido dicho huertecillo; linda á la derecha con propiedad de los herederos de Juan Gomila, á la izquierda la de Antonio Pallicer y otra de José Anglada por el dorso; justipreciada en la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Y un edificio cochera situado en la carretera que desde la villa de Mercadal dirije al poblado de Fornells y á la salida de aquella; mide seis metros de ancho asi en la línea de la carretera como en la opuesta, por quince metros y treinta centímetros en la parte Norte y por once metros y cuarenta centímetros en la del Sur, lindante á la derecha con huerto de D.ª Agueda Simó; á la izquierda con propiedad de Juan Palmer y Salvá y por el dorso con propiedad de Nicolás Villalonga Andreu y Lucía Carreras; justipreciada en mil ciento veinte y cinco pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de las fincas, deducido empero el veinte y cinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ávaluo deducido el veinte y cinco por ciento, las cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.ª Los títulos de propiedad de las descritas fincas, consistentes en una certificación librada por el señor Registrador de la propiedad de este partido, estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Dado en Mahón á veinte de Abril de mil ochocientos noventa y nueve. —Francisco Buisen.—Ldo. Juan Tremol Esno. 2

Cédula de emplazamiento

Por la presente y de órden del señor Juez de 1.ª Instancia de este partido dada en provindencia de ayer á solicitud de D.ª Antonia Ponsetí y Tudury, y D. Antonio Tudury y Ponsetí, en el juicio declarativo de mayor cnantía que han promovido contra D. Miguel Mir y Oliver y D. José de Borri y Viñas, sobre prescripción de las acciones reales hipotecarias que les competen sobre los almacenes números 78 y 79 del Andén de Poniente de este puerto, y mitad de un huerto de siete barcillas sembradío situado en este término y tierras del Puntarró que pertenecían á D. Juan Gahona y Sintes, cuyos autos declarativos se tramitan en pieza separada del juicio ejecutivo que los referidos actores han seguido contra D.ª Mariana y D. Juan Gahona y Sintes sucesivamente, sobre pago de cantidad: emplazo á los mencionados D. Miguel Mir y Oliver y D. José de Borri y Viñas, ausentes en ignorando paradero, para que dentro del término improrrogable de veinte dias contadero desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en la «Gaceta de Madrid», comparezcan en los autos personándose en forma previniéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio á que hubiera lugar en derecho.

Mahón veinte de Abril de mil ocho cientos noventa y nueve.—Ldo. Jaime Allés, Escno, y Hdo.

* * *

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este Partido D. Francisco Buisen y Barleta, mediante providencia del día de hoy, dado á solicitud del procurador D. Gabriel María Pons y Escudero en representación de D.ª Catalina Carreras y Orfila, D.ª Juana y D.ª Emilia Seguí y Carreras en los autos juicio declarativo de mayor cuantía instados por estas, para que se declare prescrita la acción hipotecaria que compete á D. Juan, D.ª Isabel y D.ª Margarita Oleo y Tudurí y D. Jaime Fábregas Pax, sobre una finca urbana situada en esta Ciudad de Mahón calle de Deyá número 35; por medio de la presente emplazo á dichos hermanos D. Juan D.ª Isabel y D.ª Margarita Oléo y Tudurí, ausentes en ignorado paradero, para que dentro el término improrrogable de nueve días contaderos desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid, comparezcan, en dicho Juzgado y Escribanía del impascrito, en los indicados autos personándose en forma previniéndoles que si no compareciesen les parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho. Mahón veinte y uno de Abril de mil ochocientos noventa y nueve.—Ldo. Juan Tremol, Escribano.

Subasta

El día 6 del próximo mes de Mayo á las 11 de su mañana, se venderá en licitación privada, por medio de pujas á la llana, el predio «Son Arret» del término de Mercadal, con su ganado de dotación y frutos pendientes correspondientes al propietario, no admitiéndose postura inferior á pesetas 53.000. El acto se celebrará en la Notaría de D. Francisco Mercadal, en cuyo poder obran á disposición de los postores, la titulación y demás datos que puedan interesarles. Mahón 22 Abril de 1899.

* * *

Para vender

Lo está la casa número 34 de la calle Deyá.

Para informes en la misma. 7

Pedro Prats Defis, tiene el honor de participar al respetable público de de esta ciudad que ha sido nombrado administrador de entierros, y que complacerá á cuantos necesiten sus servicios con toda puntualidad en lo que se dignen confiarle.

Vive Calle de Santa Eulalia, n.º 57. 1a.

* * *

Aviso al Comercio

A últimos de la presente semana saldrá del puerto de Barcelona para el de esta, la goleta SAN JAIME, su patrón Miguel Monjo.

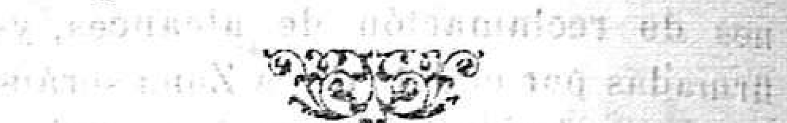
Admite carga á precios reducidos.

Despacho: Sres. B. Pomar y C.ª, Cristina, 7, Barcelona.

Almoneda

Desde el día 21 del actual, durante 15 días, se procederá á la venta de una tienda completa, muebles y demás objetos de la confitería de don Amado Pons, calle Nueva número 21.

Aprovechar la ocasión.





PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896.** Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prepscriben, reconóciendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

SÁNDALO PIZÁ

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

EN VENTA

Lo está un huerto de regadio, con noria, de cabida de una cuartera sembradío, con buena casa para habitación, situado en el territorio de Gracia de este término en el antiguo camino de S. Luis.

Informará el Notario D. Francisco Andreu.

FARMACIA DEL DR. CASASA

JAIME I, 2,—BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.